DIARIO DEL COMERCIO

ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL DEMOCRATICO

AÑO XVI

PRECIOS DE SUSCRIPCION
En toda España, CINCO pesetas trimestre.
En el extranjero, 15 pesetas trimestre.
Pago adelantado
R[illegible] anuncios á precios convencionales.

Tarragona Sábado 16 de Abril 1910

Redacción: CALLE DE AUGUSTO, 28, 1.º, 1.ª
Administración: CALLE FORTUNY, 4, IMPRENTA

NÚM. 4636

CUESTIONARIO

á que se refiere la real orden de 23 de Marzo de 1910 respecto á las «Cajas rurales».

Pregunta 1.ª Las Cajas rurales de crédito, ¿deben fundarse sobre la base de la mutualidad, ó sería más conveniente que operasen con un capital distribuido en acciones?

2.ª Si la mutualidad ha de ser la forma de constitución de la Cajas rurales y la de su vida, ¿en qué forma procederá elegir su Consejo administrativo? ¿Será éste gratuito ó retribuído?

3.ª Si la Caja raral se funda con un capital representado por acciones, ¿cuál deba ser la participación máxima que en ellas puede tener cada asociado, cuál la mínima, cuál el valor máximo y el mínimo de cada acción, cuál tendría que ser la organización de la Caja, cuál el método de satisfacer el valor de las acciones y qué participación tendrían éstas en los beneficios?

4.ª El crédito que abran las Cajas rurales será individual, se concederá solamente á un conjunto de personas, á Sindicatos ó á Asociaciones, ó se basará en la solidaridad de todos los asociados, de modo que en cada préstamo, todos respondan de la solvencia de cada prestatario?

5.ª Habrán de ser distintos el interés y el plazo para el pago de los préstamos que otorguen las Cajas rurales, según varía la causa de la operación?

(Capital para las labores, transformación de cultivos, repoblación de viñedos, adquisición de animales, máquinas, aperos, abonos, etc.)

6.ª Cuál habría de ser el interés de los préstamos en cada uno de estos casos y el plazo y forma de su reintegro?

7.ª Deberán establecerse las Cajas rurales en todos los pueblos, por pequeños que sean, ó será mejor establecerlas en los que reunan cierto número de vecinos, ó agrupando, para estos efectos, á los que tengan entre sí comunicaciones fáciles y cortas?

8.ª Será conveniente que las Cajas rurales de los pueblos constituyan por medio de Sindicatos ó Asociación una Caja regional, que dotada de mayor potencia económica, pueda atender á cada una de las asociadas, en casos extraordinarios ó en momentos de crisis?

9.ª El crédito agrícola establecido sobre la base de Cajas rurales, necesitará del auxilio ó intervención de una Institución financiera ajena á las mismas?

10. Sería conveniente la creación de uno ó más Bancos populares, que constituyesen y fomentasen las Cajas rurales?

11. Convendría que las auxiliase para nacer y las subvencionará el Estado directa ó indirectamente con sus recursos propios, los que pudiese obtener de la transformación de antiguas instituciones agrarias y de Bancos nacionales?

12 Podrían extenderse las operaciones de las Cajas rurales á los obreros, pequeños industriales, marinos y pescadores?

13. Sería conveniente crear en ellas Cajas de Aborros popular é instituciones de seguro de este carácter y Cooperativas, ó sería preferible que se constituyesen independientemente ó como filiales suyas?

14. Sería posible establecer en las Cajas rurales de pueblo, en las regionales, en los [illegible] establecimientos financieros que se dedicasen á los préstamos de este género, cuentas corrientes de crédito, con garantía de la propiedad territorial ó de los frutos, á semejanza de las que los Bancos mercantiles abren con la de los valores mobiliarios?

15. En caso afirmativo, ¿qué modificaciones habrían de introducirse en la legislación hipotecaria, en la de Hacienda, en la de Procedimientos y en el Derecho civil?

16. Es posible crear con respecto á los frutos de la tierra ya recogidos, algún documento equivalente á los «warrants» mercantiles que pudiera servir de garantía á los préstamos que pretendiesen de las Cajas rurales, los labradores que los tuviesen almacenados?

17. Qué relaciones han de tener estas Cajas rurales con los Sindicatos agrícolas, Cajas de Aborros y demás Sindicatos análogos?

18. Los préstamos que se otorgasen á las Sociedades agrícolas, Sindicatos, Cooperativas, etc., ¿deberán estar sujetos á otras condiciones en cuanto al plazo y tiempo, que las que se concedan á los individuos?

19. Habrían de establecerse reglas especiales en las Cajas rurales para los labradores que quisieran obtener capital para aplicar de modo práctico el regadío á sus tierras?

20. Podrían ser objeto de las Cajas de crédito rural el establecimiento de Círculos y reuniones de labradores?

21. En qué términos debe ejercerse y hasta qué límites la intervención del Estado en la constitución, vida, modificación y muerte posible, de las Cajas rurales?

22. Es necesario ó conveniente que el Estado compre por sí aperos, maquinaria y abonos para labranza, cediéndolos por conducto de las Cajas rurales á los labradores á precio de coste, garantizando la bondad de lo que venda, ó será preferible que compren las Cajas rurales esos objetos y los animales reproductores ó de labor, limitándose la acción del Estado á vigilar, por medio de sus agentes peritos la bondad de esas cosas y la de los abonos, por medio de sus laboratorios oficiales?

23. Conviene poner en relación á los labradores y á las Cajas rurales con las Granjas agrícolas y Establecimientos agronómicos para que las tierras se analicen del mismo modo que los abonos y presten esos centros su consejo sobre la aplicación de los unos á las otros?

24. La vida de las Cajas rurales, debe regularse por una legislación uniforme, ó por el contrario, conviene concederles la autonomía necesaria para que puedan nacer y desarrollarse según los usos y costumbres de cada región?

Rarezas y manías de los grandes hombres

Ampere miraba siempre con fijeza haciendo rodar un botón del traje de alguno de los que le oían.

Bacon se desmayaba en los eclipses de luna.

Beyle tenía accidentes cuando oía el ruido del agua que saliera de una llave.

Bourdaloue tocaba el violín antes de subir al púlpito.

El mariscal de Brézé se desmayaba cuando veía un conejo.

Crebillon escribía sus trajedias teniendo dos cuervos sobre su mesa.

Cuyas trabajaba echado en el suelo.

Daumesnil tenía la vida envenenada por el temor que sentía hacia los cometas.

A Erasmo le daba fiebre cuando veía un pescado.

Haendel no componía sino durante la embriaguez.

Lalande comía arañas.

Luvoisier no bebía sino en un tintero.

Le Natre tomaba polvos de serrín de madera.

Catalina de Médicis no podía soportar el olor de la rosa.

Mehul colocaba una calavera sobre el piano.

Mignard no podía dormir sino teniendo una gallina en su cuarto.

Nabucodonosor se creía transformado en un animal.

Nieper no comía más que una vez al día antes de irse á la cama.

Pascual veía un abismo á su lado.

El Papa Honorio creía que su vida estaba unida á una gallina negra, llamada Roma.

A Priestley le atacaba la risa cuando pasaba un entierro.

Richelieu vivía rodeado de gatos.

Rousard tenía un ojo gris y el otro obscuro.

A Scalígero le hacía temblar el olor del berro.

Spinoza sacaba la lengua cuando se miraba en un espejo.

Tico Brahe se desmayaba cuando veía una liebre.

Vauban creía que había sido mujer en una vida anterior á la suya.

Alcance postal

Madrid 14.

Deshaciendo lo hecho

La *Gaceta* publica hoy la siguiente real orden de Fomento:

«Pendiente de resolución legal cuanto concierne á la organización administrativa del archipiélago de Canarias, S. M. el Rey ha tenido á bien disponer que quede en suspenso la real orden de 7 del corriente dividiendo en dos la jefatura de Obras públicas de Canarias».

Comunicaciones marítimas

Se ha dispuesto que se haga público que las proposiciones para el curso de contratación de las comunicaciones marítimas, rápidas y regulares, comprendidas en el cuadro C, segundo grupo, Baleares, se ajusten á la tabla de servicios publicada en la *Gaceta* de 16 de Marzo último, quedando anulada la publicada en la *Gaceta* del 10 del actual.

La Casa-Correos de Valencia

[illegible] nación, autorizando al director general de Correos y Telégrafos para convenir con el Ayuntamiento de Valencia todo lo necesario con el fin de proceder á la construcción en dicha capital de un edificio destinado á los servicios de la administración principal de Correos y centro de Telégrafos.

Dicho edificio se emplazará en el solar del Ayuntamiento, sito en la plaza de Emilio Castelar, procedente de la reforma del barrio de Pescadores de la citada capital, constituyendo un polígono de siete lados con una superficie de 2.122 metros 73 decímetros cuadrados. Para su construcción se convocará por el Auntamiento de Valencia un concurso entre arquitectos españoles, fijando el plazo de tres meses para la formación y presentación de proyectos, los cuales se ajustarán al programa que redactado por el ministerio de la Gobernación se publicará en la convocatoria y se insertará en la *Gaceta*. El Estado entregará al Ayuntamiento de Valencia, en pago total de las obras, quince anualidades sucesivas á razón de 150 mil pesetas cada una, cantidad que se consignará al efecto en la sección sexta de los respectivos presupuestos generales. Las restantes condiciones son iguales á las estipuladas para el pliego de condiciones de la construcción de la Casa Correos de Barcelona.

Pago á los maestros

El ministro de Instrucción pública ha dirigido á su compañero de Hacienda una real orden solicitando la concesión de un crédito extraordinario de 831.628'86 pesetas, destinadas al pago de haberes devengados y no percibidos por los maestros de primera enseñanza, ó sus causahabientes, en los años de 1902 á 1907, como consecuencia de reconocimientos de nuevos sueldos y diferencias de sueldo que debieron serles satisfechos con arreglo á la ley y al censo de población, y que no les fueron abonados por falta de crédito legislativo en el presupuesto.

Los ex ministros liberales

Dice el *Diario Universal*, órgano del conde de Romanones, comentando la visita de los ex ministros, que ayer dimos cuenta:

«Ha sido muy favorablemente comentada la visita hecha ayer por algunos ex ministros del

anterior gabinete al presidente del Consejo. Según nuestras noticias, no se trató en la conferencia que celebraron con el Sr. Canalejas de asuntos electorales, sino de significar con gran elevación de miras su deseo de coadyuvar al afianzamiento de la situación liberal.

El presidente del Consejo, en nombre propio y del gobierno, se mostró muy reconocido á estas manifestaciones, expresando en cuanto estimaba el acto patriótico realizado por los ex ministros.»

Consejo en Palacio

Presidido por el Rey, se ha celebrado esta mañana Consejo de ministros en Palacio, en el cual ha quedado firmado el decreto de disolución de Cortes.

Antes de pasar á la Cámara regia, los ministros se reunieron breve rato en Palacio, cambiando impresiones sobre los asuntos que habían de ser sometidos á la aprobación del Rey, y muy especialmente de los propósitos del gobierno sobre disolución y convocatoria de las Cortes y de una combinación militar, por la cual asciende á teniente general, el Sr. García Aldave; á general de división D. Manuel Martín González y Ortiz y á general de brigada el coronel D. Gustavo Noguerol.

También trataron de la dimisión que, por motivos de salud, ha presentado el general Morgado, del cargo de comandante general de la escuadra de instrucción, acordándose nombrar para sustituirle al general Puete, jefe del Estado Mayor Central de la Armada, y para este cargo al general Cincumegui.

Igualmente se trató del anticipo de cuatrocientas mil pesetas al Comité de la Exposición de Valencia, á cuenta de los dos millones de pesetas que pedirá el gobierno á las Cortes.

Al salir del Consejo, el Sr. Canalejas manifestó á los periodistas que antes de someter al monarca el decreto de disolución de las Cortes, había hecho algunas consideraciones de orden político, tratando de las relaciones del gobierno con todos los partidos políticos.

Expuse también al Rey—dijo—el número de grupos políticos que habían de venir al nuevo Parlamento: republicanos, conservadores, carlistas y muy especialmente los grupos liberales, tanto los que están al lado del gobierno...

He expuesto al monarca las quejas que se han recibido por nuestros procedimientos electorales y por la destitución de alcaldes, pero es bueno advertir que mientras nosotros hemos nombrado 44 alcaldes el gobierno anterior nombró 420.

Las nuevas Cortes se inaugurarán el día 15 de Junio, no pudiendo hacerlo antes, porque con arreglo á la ley electoral ha de transcurrir un mes desde las elecciones hasta la reunión para que pueda el Tribunal Supremo examinar las actas.

La construcción del Congreso será breve, pues solo durará unos seis días, ya que en la discusión de actas se puede pronunciar un discurso por cada una.

En las primeras se propone el Sr. Canalejas presentar varios proyectos de ley de carácter económico y resolver la cuestión de Canarias.

El primer período durará hasta el 24 ó 25 de Julio, ó sean unas 25 sesiones á menos que las oposiciones quieran habilitar los días festivos, á la cual no se negaría el gobierno, según ha manifestado el presidente.

Las Cortes se reanudarán precisamente el día primero de Octubre y desde esta fecha continuarán abiertas indefinidamente, como ha dicho el Sr. Canalejas.

El codiciado decreto

El decreto de disolución de Cortes y convocatoria de las nuevas que publicará mañana la *Gaceta*, dice así:

«Usando de la prerrogativa que me compete por el art. 32 de la Constitución de la Monarquía, y de acuerdo con mi Consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.° Se declaran disueltos el Congreso de los diputados y la parte electiva del Senado.

Art. 2.° Las Cortes se reunirán en Madrid el 15 de Junio próximo.

Art. 3.° Las elecciones de diputados se verificarán en todas las provincias de la Monarquía el 8 de Mayo y las de senadores el 22 del mismo mes.

Art. 4.° Por el ministerio de la Gobernación se dictarán las órdenes y disposiciones convenientes para la ejecución del presente decreto.

Dado en Palacio á 14 de Abril de 1910.—*Alfonso.—José Canalejas Méndez.*»

Júbilo de Cobián

Terminado el Consejo de ministros celebrado esta mañana, el ministro de Hacienda estuvo en Gobernación.

Como el Sr. Merino tardó algo en llegar, el Sr. Cobián esperó á su compañero en uno de los salones, hablando mientras tanto con los personajes que allí esperaban.

El Sr. Cobián se mostraba satisfecho, y al ser interrogado sobre lo ocurrido en el Consejo contestó:

«El Rey se ha negado ha firmar el decreto de disolución, y en su consecuencia, el gobierno ha dimitido. S. M. ha llamado al general Weyler para encargarle de formar nuevo ministerio.»

Todos los circunstantes rieron de la ocurrencia del ministro.

Obsequio de Romanones

Para celebrar la firma del decreto de disolución, el conde de Romanones obsequia esta noche con un banquete, en su hotel, á sus compañeros de gabinete.

Los ministros asistirán con sus señoras.

Regalo

En el Consejo de esta mañana, después de firmar el Rey el decreto de disolución de Cortes, regaló la pluma al Sr. Canalejas, diciendo:

—Tome usted, con esta pluma no volveré á firmar otro.

Según referencias, el ministro de Hacienda añadió:

—Vamos, D. José; eso no es una pluma, eso es un bastón de mando.

Ecos de Palacio

Ha cumplimentado al Rey una numerosa comisión de concejales monárquicos de Valencia, para darle las gracias por la construcción de una nueva Casa de Correos en aquella ciudad.

Hablaron luego los comisionados con el monarca de diferentes asuntos locales, rogando al soberano que asista á la inauguración de la Exposición.

El monarca les participó que, adelantándose á este deseo, había prometido en diferentes ocasiones hacer el viaje á Valencia para inaugurar la Exposición.

...el canónigo de Pamplona. D. Mariano Arigena, D. Valentín Gayarre y el Sr. Loygorri.

—Con motivo de ser hoy el cumpleaños de la princesa Beatriz, madre de la Reina Victoria, toda la familia real ha felicitado á la augusta dama, así como los jefes palatinos, el comandante de Alabarderos y la oficialidad de la escolta real.

Han sido muchas las personas que han firmado en los álbumes colocados en las habitaciones de Palacio.

—Mañana se verificarán en la capilla de Palacio solemnes exequias por el eterno descanso de D.ª Isabel II y D. Francisco de Asís.

—El Rey ha pasado la tarde en el tiro de Pichón de la Casa de Campo.

La Reina Victoria ha paseado en automóvil por dicha real posesión.

De Africa

Dice el *Heraldo*:

«Hace algún tiempo circularon rumores de que se preparaban acontecimientos importantes.

El gobierno lo desmintió, y aun queremos recordar que el presidente del Consejo censuró con alguna viveza á los periódicos que acogieron dichos rumores.

Pero es el caso que poco después de la rectificación oficial, fué llamado á Sevilla el gobernador militar de Ceuta, general García Aldave, y más tarde se dió orden de que salieran para aquella plaza los ingenieros de Logroño.

El gobierno no ha explicado todavía el por qué de esta resolución, y como por el régimen especial de la plaza de Ceuta puede impedirse la transmisión de noticias por telégrafo, apenas si sabemos que las fuerzas de ingenieros citadas se dedican á la construcción de barracones en el campo exterior.

Lo que el telégrafo no se permite, se dice por correo, y las noticias que transmite son pesimistas.

Nosotros, sin que supongamos sea en mengua de nuestro patriotismo, sino creyendo dar pruebas relevantes de él, estimamos que el gobierno debe contestar á estas dos preguntas:

¿Es cierto que el regimiento del Serrallo ha sido racionado para dos días, con motivo de realizar un paseo militar al campo moro?

¿Es cierto que para uno de los últimos días del mes va á realizar determinada operación una columna que se compondrá de fuerzas de las tres armas?

Por hoy nada más.»

Firma del Rey

Madrid 15

El Rey ha firmado los siguientes decretos:

De Gracia y Justicia.—Admitiendo la renuncia al presidente de sección de la Audiencia de Cádiz, D. Rafael Pineda y Roig y nombrando para sustituirle á D. Juan Antonio Betes Gómez.

Indultando del resto de la pena que les falta por cumplir á D. Francisco Pol Royo, don Ramón Paredes Córreas y D. Lorenzo Montero Alvarez.

Idem con arreglo en el artículo 29 del Código penal á D. Juan Hidalgo Núñez.

De Guerra.—Ascendiendo á teniente general al de división Sr. García Aldave.

Idem á general de división al de brigada señor Martín González.

Idem á general de brigada al corenel de infantería Sr. Noguerol.

Concediendo la permuta del empleo concedido por mérito de guerra, por la cruz de María Cristina, al comandante de infantería D. Teófilo Bariain.

De Marina.—Admitiendo la dimisión de comandante de la escuadra al general Morgado.

Nombrando para sustituirle al jefe del Estado Mayor Central, Sr. Puente.

Idem para sustituir á éste al general Cincúnegui.

Disponiendo que cese en su actual destino, de jefe de construcciones navales de ministerio del ramo, el ingeniero inspector de primera clase D. Juan José Velez.

Idem idem en el destino de inspector de diques y pruebas de máquinas, al inspector de primera clase D. Cayo Puga.

Nombrando para el primer destino á D. Cayo Puga.

Concediendo la gran cruz del Mérito Naval, blanca, libre de gastos, á D. Antonio Martínez de Pinillos.

De Hacienda.—Nombrando vocal de la Junta del catastro á D. Sergio Novales.

...nando á los coroneles de infantería, D. Manuel Llopis al regimiento de Mallorca, D. Guillermo Reyna al de Toledo y D. Ricardo López á la zona de Tarragona.

A los tenientes coroneles D. José de la Torre, al batallón de cazadores de Las Palmas D. Manuel Luque al de Lanzarote y á D. Juan S. de Madariaga á la brigada disciplinaria de Melilla.

Asuntos electorales

Por la Junta Central del Censo se ha acordado, resolviendo una consulta del gobierno que cada ex-diputado ó senador puede hacer la presentación de los mismos en las provincias en que haya representado algún distrito.

También se ha ocupado la Junta de las facultades que tendrá Canarias para reunir las actas electorales el día del escrutinio general, ya que éste, en la capital de la provincia, ha de realizarse. Con la debida oportunidad se resolverá en este asunto y lo probable es que el gobierno fije una ampliación al plazo designado para celebrar el escrutinio en la provincia de Canarias, señalándose el 15 de Mayo, en vez del 12.

Pintor fallecido

A los 63 años de edad ha fallecido el pintor Emilio Sala. Era natural de Alcoy, y fué discípulo de Plácido Francés y Salustiar Asenjo. Entre sus obras figura «La expulsión de los judíos», que se conserva en el Museo de Arte moderno, y fué premiada con medalla de oro en Berlín.

Moros excursionistas

En el tren de la mañana han llegado á Toledo el Gato y los demás moros que están en Madrid. Acompañados del intérprete, visitaron el Ayuntamiento, el Gobierno civil y la fábrica de armas, regresando á la Corte en el tren de las seis de la tarde.

AUDIENCIA PROVINCIAL

Señalamientos para hoy:

Causa procedente del Juzgado de Reus; delito, corrupción; procesado, Domingo Amorós; ponente, Sr. Saval; defensor, señor Valls; procurador, Sr. Forn; siete testigos.

***

Señalamientos para el día 18:

Causa procedente del Juzgado de Reus; delito, violación; procesado, José M.ª Mir; ponente, señor Presidente; defensor, Sr. Ixart; procurador, Sr. Forn; cinco testigos.

MARÍTIMAS

Movimiento del puerto

EMBARCACIONES LLEGADAS AYER

Ninguna.

DESPACHADA

Para Barcelola, v. «Miguel M. Pinillos», con tránsito.

DIARIOS OFICIALES

BOLETIN OFICIAL

Comisión provincial.—Anuncia haber señalado el 27 del actual para celebrar sesión ordinaria.

—El Agente ejecutivo del pueblo de Perelló publica la relación de los individuos á quienes se les ha impuesto el apremio de segundo grado por el concepto de Utilidades (Préstamos hipotecarios).

—El de Falset publica un edito de apremio de segundo grado que se halla comprendido la herencia yacente de los consortes D. Cristóbal Barceló Estivill y D.ª María Cedó Mestres.

—La Alcaldía de Tortosa hace saber que el 23 de los corrientes se constituirá una Comisión presidida por el alcalde en los grupos de fincas situadas en las partidas de Jesús María y Camarles que se pretenden destinar á coto arrozal; las de Cabacés, La Morera, Bot, Figuerola, San Vicente dels Calders y Salomó, anuncian que debiendo procederse á la formación de los apéndices de amillaramiento se presenten las notas correspondientes de alta y baja; la de Masllorens que se halla expuesto al público el reparto de consumos y el de arbitrios extraordinarios; la de Roda de Bará el reparto de consumos y el repartimiento especial de fincas rústicas y reparto general vecinal; la de Pira los repartos de consumos, guardería rural y conservación de caminos vecinales; las de Vilanova de Prades, Montblanch y Mora la Nueva, el repartimiento de consumos; la de Mora la Nueva anuncia la vacante de la plaza de secretario; la de Vallfogona de Riucorp que se hallan de manifiesto las cuentas municipales de los años 1895-96, 96-9 y de 1903 á 1909 y que los que convenga hacer alguna variación en su riqueza rústica, pecuaria y urbana presenten los documentos justificativos; la de Salomó que está de manifiesto el reparto de guardería rural, gastos de conservación y reparación de caminos vecinales de 1910, y la de Ametlla que se halla vacante el cargo de Depositario.

Providencias judiciales.—El juez de primera instancia de Tortosa cita á los que se crean con derecho á heredar á D. Daniel Juan Beneito Subirats.

—El juez instructor del regimiento infantería de Sevilla en Cartagena cita, llama y empiza á José Civit Bové.

—El juez municipal de Montblanch publica el autorizando en el juicio verbal promovido por Antonia Forcadas Pedrol.

***

GACETA DE MADRID

Gracia y Justicia.—Real decreto haciendo merced de la grandeza de España unida al título de marqués de Fontalba, para sí, sus hijos y sucesores legítimos, á D. Francisco de Cubas Erice y González Urquijo, marqués de Fontalba y de Cubas.

—Otro conmutando por igual tiempo de destierro el resto de la pena que le falta por cumplir á José González Alonso.

—Otro id. id. id. el resto de las penas que le faltan por cumplir á Longinos March Santamaría.

—Otro indultando del resto de las penas que le faltan por cumplir á Juan Chico Bravo.

—Otro indultando á Julián Pérez Rentero de la pena de cadena perpetua.

Gobernación.—Real decreto autorizando al director general de Correos y Telégrafos para convenir con el Ayuntamiento de Valencia...

todo lo necesario, con el fin de proceder á la construcción en dicha capital de un edificio destinado á los servicios de la Administración principal de Correos y Centro de Telégrafos.

—Otros promoviendo al empleo de jefe de Administración de segunda clase del cuerpo de Correos á D. Juan Gualberto López Valdamoro Quesada y á D. Manuel Cases Gorbea.

—Otros promoviendo al empleo de jefe de Administración de tercera clase del cuerpo de Correos á D. Ismael González Solesio, D. Manuel de Cerecedas López, D. Manuel de Vicente y Tutor, D. Fernando Aguirre Navarro, D Francisco de la Fuente Ruiz, D. Vicente Ceballos Angulo, D. José García Torres y don Pedro Gamboa Corominas.

—Otros promoviendo al empleo de jefe de Administración de cuarta clase del cuerpo de Correos á D. Julio Jiménez y García Izquierdo, D. Manuel Moles Pons. D. Eduardo Espada Guntin, D. Manuel Valera Frutos, D. Enrique Fajarnés y Tur y D. Laureano Casalá Cristiano.

—Otro concediendo nacionalidad española á Elias de Joseph Laredo, súbdito argentino.

—Otro id. id. id. á D. José Echapare é Ituria, súbdito francès.

—Otro id. id. id. á José Benzaquen y Larado, súbdito marroquí.

Instrucción pública.—Real decreto aprobando el adjunto reglamento para las oposiciones á Cátedras de Universidades, Institutos, Escuelas Normales, de Ingenieros industriales, de Artes é Industrias, de Comercio y de Veterinaria.

—Real orden resolutoria del concurso convocado, con arreglo á lo dispuesto en otra de 30 de Diciembre de 1908 para dotar de un edificio adecuado á los servicios de Correos y Telégrafos en Valencia.

Fomento.—Real orden confirmando la multa de 250 ptas. impuesta por el gobernador civil de la provincia de Cádiz á la Compañía de los Ferrocarriles Andaluces.

—Otra disponiendo quede en suspenso la de 7 del actual, que dividia en dos la Jefatura de Obras públicas de Canarias.

—Otra aprobando el aparato que adicionado al contador de gas en saco Kaomschosder permite que éste funcione hasta consumirse el volumen de gas equivalante al depósito en metálico hecho previamente en el mismo.

—Otra aprobando el contador para gas automático, de pago previo. Veritas, con sus dos disposicionee, una para gas de hulla y otra para gas acetileno.

BOLETÍN RELIGIOSO

SANTOS DE HOY.—Stos. Cayo y Cremencio mrs., Toribio de Liébana obispo y Sta Engracia virgen y mártir.

SANTOS DE MAÑANA.—El Patrocinio de San José, Stos. Aniceto p. y mr., Elias mr. y la Bta. Maria Ana de Jesús.

CORTE DE MARÍA

Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. del Carmen en las Descalzas.

ORACIÓN DE LAS CUARENTA HORAS

Empiezan en la iglesia de las Descalzas estando el Señor de manifiesto por la mañana ocho á once, celebrándose las Misas de costumbre. Por la tarde se expondrá á las cuatro menos cuarto; á las seis y media, Rosario, Trisagio cantado, ejercicios del Octavario á Jesús Sacramentado y reserva á las siete y media.

***

MISAS FIJAS EN LOS DIAS FESTIVOS

CATEDRAL.—Altar de San Miguel a las cuatro y media, ocho, nueve, once y doce.

A las siete en la capilla de Sta. Tecla.

STMA. TRINIDAD.—A las seis y cuarto, siete y media y ocho.

SAN FRANCISCO.—A las seis, siete, ocho y once

SAN JUAN BAUTISTA.—A las cinco, seis, siete, ocho y once.

SAGRADO CORAZON.—A las cinco, cinco y media, seis, seis y media, siete, ocho, nueve y doce.

BENEFICENCIA.—A las nueve.

PP. CARMELITAS —A las seis, siete, ocho y diez y media.

CRÓNICA OFICIAL

Registro civil

Inscripciones verificadas en el dia de ayer

NACIDOS.—Juan Ventura Boada, Urcisina Torres Ferré, Sebastián Burriel Polo y Maria Vallvé Morera.

FALLECIDOS.—Ninguno.

MATRIMONIOS.—Ninguno.

MOVIMIENTO BURSÁTIL

Bolsa de Barcelona

Barcelona, 15, 19'56.

CAMBIOS EXTRANJEROS

Londres á 90 dias fecha.	00'00	d.
Id. á 60 dias fecha.	00'00	»
Id. á 90 dias vista.	26 42	»
Id. cheque.	26 96	p.
Paris á 90 dias feche.	00'00	»
Id. la vista.	00'00	»
Hamburgo á la vista.	00'00	»

EFECTOS PUBLICOS

	Dinero	Papel
Deuda interior contado.	00'00	00'00
» fin mes	87'375	87'40
» fin próximo	00'00	00 00
Deuda amortizable fin mes.	000'00	00'000
Carpetas. provis Amortr. fin mes.	00'00	00'00
OBLIGACIONES CONTADO		
Ferrocarril Norte especiales.	000'00	000'00
» San Juan Abadesas.	84'25	84'50
» T. B. y F. 2[4 por 100.	60'25	60'50
» T. B. y F. 4 1[2 por 100.	00'00	00'00
» Alicante 4 por 100	00'00	00'00
» M. T. B. Reus Roda.	58'40	58'60
» Almansas 3 °[o no adheri.	00' 0	00'00
» Almansas 3 p. 100 adher.	82'00	82'25
» Orense.	00'00	00'00
ACCIONES FIN MES		
Banco Hispano Colonial.	000'00	000'00
Sociedad Catalana General de Crédito.	00'00	0'00
Medina-Zam. y O. á V.	19 85	19'90
Norte de España.	87'10	87'15

Bolsa de Madrid

Madrid, 15, 18'82.

4 por 100 interior contado	87'25
4 por 100 fin mes idem	87'32
5 por 100 idem fin próximo	00'00
5 por 100 amortizable.	102'65
Carpetas provisionales amortizable 5 0[0	95'30
Banco de España.	462'00
Tabacalera.	382'00
Cambios de Paris	6'65
Idem. de Londres.	26'93
4 por 100 exterior.	00'00

NOTAS DE LA LOCALIDAD

Nos extraña en extremo que el señor alcalde de esta ciudad nos invite á los funerales que se celebrarán hoy en sufragio del alma del que fué alcalde de este Ayuntamiento señor Valls (q. e. p. d.), cuando tuvo la desatención de no comunicarnos oficialmente el fallecimiento del mismo.

Vamos á contestar al colega *La Cruz* en el asunto referente á las gallinas enfermas:

1.° No es broma la noticia publicada por nosotros.

2.° No jugamos con el público, ni queremos dar broma alguna á determinada persona.

3.° Puede que algun dia hablemos claro.

Además estamos á la *mira*, repetimos, no esperando que los culpables pasen por frente nuestra Redacción, sino vigilando cierto sitio por donde nos han dicho habian pasado las gallinas muertas.

Y ademas, sepa *La Cruz*; que con noticias como esta no se puede jugar, ni hacer bromas de ninguna clase.

Y no decimos nada más hasta que se sepa cierto lo que hay.

Debido á la amabilidad y galanteria del representante de la casa «Maggi», de Suiza, ayer se efectuó degustación de los cubitos de caldo que elabora tan importante casa, en los talleres donde se confecciona nuestro periódico. Dicho señor explicó el modo de preparar el caldo «Maggi» y las ventajas que para la clase obrera reporta el mencionado producto, puesto que además de ser sumamente nutritivo resulta en extremo económico.

Los operarios de nuestro periódico agradecieron en lo que vale la deferencia que con ellos habia tenido dicho señor haciéndoles probar tan exquisito caldo, el cual, según noticias, de dia en dia va adquiriendo mayor aceptación en esta ciudad.

Esta tarde en la primera sesión que empezará á las siete debutarán en el «Poliorama Tarragona» los tan renombrados equilibristas y que tantos éxitos han conseguido en los mejores teatros de Europa «Gibson y Jauge».

Como de costumbre el programa en películas que se exhibirá en aquel hermoso coliseo será magnífico y variado siendo todas las películas de estreno.

La enfermedad que aqueja á nuestro querido amigo y correligionario D. Antonio J. Sans Salafranca, parece no tiene los síntomas alarmantes que al principio se creian, de lo que nos alegramos infinito.

Esta noche debutará en el concurrido «Cine Moderno» la sin rival artista «Bella Lux», la que alternará con un variado y hermoso programa en películas.

Hoy sábado, á las nueve y media de la noche tendrá lugar una conferencia en el local que ocupa la sociedad coral «El Ancora», desarrollándose el tema «L' obra d' en Clavé».

La Delegación de Hacienda de la provincia ha señalado para hoy los libramientos de pagos siguientes:

Sr. Director de Telégrafos, 425 pesetas.
D. Claudio Olivares. 2.500
Casa Beneficencia de Reus, 248'55.
D. Benigno López. 5.615'94.
D. M. Joachim Cabré, 992'52.
Sres. Requena é hijos 970.

MERCADOS

Valls, 14.

En el mercado celebrado hoy, han regido los precios siguientes:

Habichuelas á pesetas 25'00; trigo á 18'00; maiz á 10'00; cebada á 9'00; avena á 7'00; habas á 13'00; garbanzos á 15'00 y centeno á 15'00 la cuartera.

Vino á 19 pesetas los 120 litros; algarrobas á 3'50 el quintal; almendra común á 20'00 la cuartera; id. mollar á 56'00 el saco de 50 kilos, y avellana á 39'00 id. id.

Telégrafo y teléfono

Madrid 15.

El empréstito marroquí

Se ha celebrado en el Banco de España una reunión para constituir el sindicato español para el empréstito del Banco de Estado Marroquí, con objeto de cubrir los 10.600.000 francos que corresponden á España.

Han asistido representantes de Bancos y banqueros acreditados.

Se acordó que el sindicato sea regido por el Banco de España.

Banquete á Marina

El ex gobernador de Valencia señor Sarthou ha dado en su casa un banquete en honor del general Marina. Han concurrido varios generales residentes en Madrid, el Sr. Canalejas y el alcalde de Valencia.

Las senadurías vacantes

La comisión de gobierno interior del Senado no comunicará al Gobierno las vacantes de senadores vitalicios producidas por muerte de los señores Recio de Ipola y Abarzuza hasta después del novenario del fallecimiento de estos señores.

Bolsin

Barcelona, 15.

Después cierre, corro última hora:
Interior fin mes, 87'40.
Id. prox mo. 88 35.
Acciones Norte, 87 15.
Alicantes, 97'80.
Orenses, 20'35.
Colonial, 00'00.

Bolsin

Madrid, 15

Interior fin mes, 87'40.
Francos 0'00
Libras, 00'00.
Empréstito nuevo, 000'00

Bolsa

Paris, 15.

Exterior español 00'00.
Acciones Norte, 389'00.
Alicante, 433'50.
Renta francesa 3 por 100, 00'00.
Plata fina 00'000.

ESPECTÁCULOS

Ateneo Tarraconense

Función para hoy:

Las zarzuelas «Amor ciego», «La alegria del batallón» (estreno) y «Las gafas negras» (estreno).

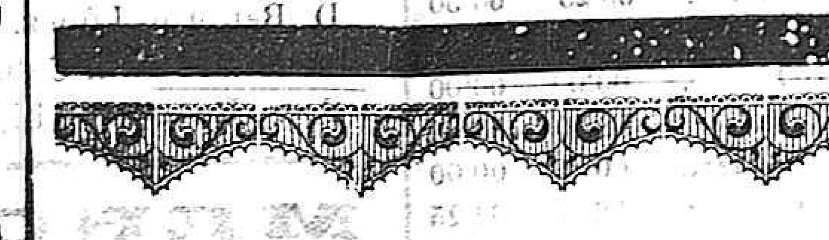
A las nueve en punto.

IMPRENTA LLORENS Y CABRE

ESQUELAS

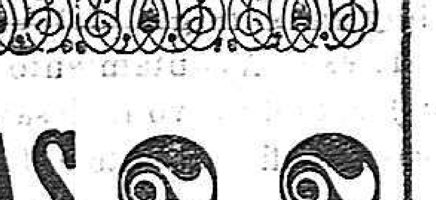
MORTUORIAS

Se reciben hasta la una de la madrugada en la imprenta de este periódico.





TARJETAS



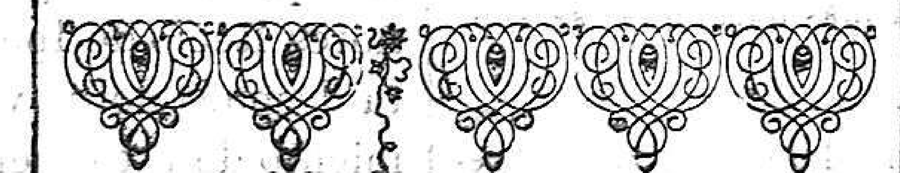
DE VISITA

Se ha recibido un inmenso surtido en la imprenta de los señores

LLORENS Y CABRÉ

FORTUNY, 4

TARRAGONA



Tarjetas de visita.—Programas.—Carteles.—Facturas.—Esquelas de defunción.—Participaciones.—Talonarios de la Lotería.—Sobres de todas clases.—B. L. M.—etc., etc.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO

LLORENS Y CABRÉ

FORTUNY, 4.-TARRAGONA

Se confeccionan con esmero, prontitud y economía toda clase de trabajos tipográficos por difíciles que sean.